

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23949 MATARÓ

Edicto

Doña Dolores Velasco Mesa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1237/2016, Sección: L.

NIG: 0812142120168219918.

Fecha del auto de declaración. 8 de marzo de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. MÓNICA SÁNCHEZ SANTANA, con 43526129D, con domicilio en calle Torrassa, n.º 110 (08394) Sant Vicenç de Montalt.

Administradores concursales. Sr. Arturo Martínez Serra, con DNI 43681772B y domicilio en calle Caspe, n.º 58, principal derecha (08010) Barcelona. Dirección electrónica auditoria@panaroadit.com.

Régimen de las facultades del concursada: La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Mataró, 6 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170028020-1